



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCION JEFATURAL N° 186-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO
VMPCIC/MC

Huamachuco, 20 de diciembre del 2011

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, publicada el 8 de diciembre de 2009, en su Quincuagésima Sexta Disposición Final se creó en el Pliego del Ministerio de Educación, la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, cuya finalidad es inventariar, delimitar, registrar, conservar, restaurar, promover, difundir y poner el valor los monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco, Viracochapampa y los sitios ubicados en los cerros Miraflores, Amaru y otros lugares de la jurisdicción de la provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2010-ED, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de abril de 2010, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, en el Pliego 010: Ministerio de Educación y se designó al señor Guillermo Constante Rebaza Jara como Funcionario Responsable de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, del 30 de diciembre de 2010, se establece que ha culminado el proceso de fusión al Ministerio de Cultura, designándose a don Guillermo Constante Rebaza Jara, como Jefe de la Unidad Ejecutora 1371 MC-Marcahuamachuco del Pliego 003-Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, del 26 de enero de 2011, se precisa que la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco conforma el Pliego 003 del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2011-UE 1371-MC-MARCAHUAMACHUCO/J, del 03 de enero del 2011, se designó al CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca como Jefe de la Unidad de Tesorería de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco;

Que, mediante Artículo Único de la Resolución Jefatural N° 023-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO, se resuelve Convalidar y Ratificar todos aquellos actos administrativos, resoluciones, directivas y en general todos los documentos emitidos por la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco bajo la denominación de UNIDAD EJECUTORA 1371 MC-Marcahuamachuco, debiendo entenderse que los mismos fueron emitidos por la UNIDAD EJECUTORA 007: Marcahuamachuco;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 160-2011-UE 007: MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC del 07 de noviembre del 2011, se encargó al CPC Hugo Fernando Deudor Yarasca, la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco;

Que, en razón de lo expresado en el considerando anterior y con la finalidad de garantizar que las funciones administrativas de la Unidad de Tesorería de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco continúen cumpliéndose oportunamente y a cabalidad, se ha visto por conveniente





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

encargar a partir del 20 de diciembre de 2011 el puesto de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, a la Lic. Shullana Isabel Reyes Cerna;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, a partir del 20 de diciembre de 2011, las funciones del Jefe de la Unidad de Tesorería de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, a la Lic. Shullana Isabel Reyes Cerna, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

Guillermo C. Rebaza Jara
GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo


encargar a partir del 20 de diciembre de 2011 el puesto de Jefe de la Unidad de Tesorería de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, a la Lic. Shullana Isabel Reyes Cerna;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, a partir del 20 de diciembre de 2011, las funciones del Jefe de la Unidad de Tesorería de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco, a la Lic. Shullana Isabel Reyes Cerna, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA JARA
JEFE

